

FICHAS DE ASIGNATURAS

| | |
|------------------------|---|
| CENTRO ADSCRITO | Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo de Jerez |
|------------------------|---|

| | CÓDIGO | NOMBRE |
|---------------------|--------|--|
| ASIGNATURA | 162 | Régimen Jurídico del Contrato de Trabajo |
| TITULACIÓN | | Diplomatura en Relaciones Laborales |
| DEPARTAMENTO | | Ciencias Jurídicas |

| | |
|-------------------|---|
| PROFESORES | Salvador Quintana Pagliery (Asignatura sin docencia) |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Se pretende en la asignatura a impartir que el/la alumno/a alcance el conocimiento mas completo sobre como nace, se desarrolla y finaliza la relación laboral objeto del Derecho del Trabajo, así como se materializa en él mismo el sistema de fuentes. • A tal fin, y dado: el dinamismo de las relaciones laborales; los continuos cambios legislativos a los que se ve sometido; su función de herramienta de las políticas sociales y económicas del marco jurídico económico español y de la Comunidad, se pretende utilizar como dinámica docente el estudio de los elementos básicos del contrato de trabajo, de forma eminentemente práctica. El objetivo a alcanzar es que el/la alumno/a comprenda y aprenda cual es el marco jurídico de las relaciones laborales por cuenta ajena, su interrelación con otras formas de contratación que no son objeto del Derecho del Trabajo, así como, el carácter instrumental de ese marco como herramienta básica de adaptación de la empresa a las necesidades económicas y sociales de su territorio de actuación. • Se pretende con ello que el alumno obtenga los conocimientos imprescindibles de la disciplina, aquellos más asentados y que constituyen el núcleo esencial de la relación laboral, a fin de que pueda ir adaptándose individualmente a los cambios que, ulteriormente a haber superado académicamente la asignatura, puedan producirse, así como los que les demanden el tipo de empleo donde desarrollen su actividad profesional. |
| PROGRAMA | <p><u>TEMA I.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad contractual del empresario. • Capacidad contractual de los trabajadores. • Contrato de trabajo; contenido esencial. • Contrato de trabajo: forma, documentación y registro. <p><u>TEMA II.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa y centro de trabajo. • Las subrogaciones empresariales: clases y efectos. • Entidades sin personalidad. |

- Subcontrata de obras o servicios. La externalización.
- Empresas de trabajo temporal. Cesión ilegal.
- Grupos de empresas.

TEMA III.-

- El período de prueba: forma, duración y efectos jurídicos.
- Régimen jurídico del trabajador extranjero.
- Políticas de fomento de la ocupación.

TEMA IV.-

Tipología de contratos

- Temporales: interinidad, obra o servicio, eventuales, relevo, investigación.
- Formativos: formación y prácticas.
- Indefinidos; ordinario, de fomento.
- Tiempo parcial, a domicilio, en grupo.

TEMA V.-

- Poder de dirección del empresario. El "ius variandi", concepto.
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
- Sistemas de clasificación profesional y movilidad funcional.
- Movilidad geográfica: desplazamiento y traslado.
- Derechos y deberes del empresario.
- Derechos y deberes del trabajador.

TEMA VI.-

- Jornada de trabajo. Antecedentes y conceptos.
- Jornadas especiales: ampliadas, limitadas y reducidas.
- Trabajo nocturno, a turno y ritmo de trabajo.
- Horas extraordinarias.
- Descanso semanal y días festivos. Calendario Laboral.
- Vacaciones anuales: régimen jurídico.

| | |
|--|---|
| | <p><u>TEMA VII.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El salario: concepto y clases. Prestaciones extrasalariales. • Salario base y complementos salariales. • El Salario Mínimo Interprofesional. • Liquidación y pago del salario: el recibo de salarios. • Garantías del salario. Fondo de Garantía Salarial. <p><u>TEMA VIII.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión del contrato: concepto y clases. • Excedencias: voluntarias y forzosas. • Interrupciones no periódicas de la prestación laboral. <p><u>TEMA IX.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Extinción del contrato de trabajo: concepto y clases. • Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador. • Extinción por causas objetivas: procedimientos y efectos. • Despido colectivo: causas, procedimientos y efectos. Extinción por fuerza mayor. <p><u>TEMA X.-</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Extinción del contrato de trabajo por voluntad del empresario. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. • Desaparición del empresario individual por muerte, jubilación o incapacidad. |
| <p>ACTIVIDADES</p> | |
| <p>METODOLOGÍA</p> | |
| <p>CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | <p>Exámenes: al tratarse de una signatura cuatrimestral, se realizará un solo examen en las convocatorias oficiales y extraordinarias. La prueba consistirá en la realización de tres bloques de examen, los cuales deberán ser realizados todos para obtener la calificación promediada por lo que la no realización de uno de ellos implicará la no superación de la evaluación. Los mismos consistirán en;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos preguntas cortas correspondientes a epígrafes de lecciones del temario, elegidas libremente por el alumno/a de las cinco que se le entregaran, y en las que se valorará |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <p>la capacidad de síntesis y exposición en las mismas, amén de la corrección de lo expuesto con los contenidos teóricos. Se valorará en 4 sobre 10.</p> <p>2. Veinticinco preguntas de test, a fin de evaluar el dominio del contenido general del temario. Las preguntas de test sólo tendrán una respuesta válida; no restaran las mal o no contestadas; habrá de contestarse 15 preguntas bien para superar el bloque de examen. Se valorará en 4 sobre 10.</p> <p>3. Realización de un corto supuesto práctico, basado en los realizados en clase. Se pretende evaluar con él mismo la capacidad de aplicabilidad de los conocimientos teóricos a la práctica. Se valorará en 2 sobre 10.</p> <p>AL NO EXISTIR DOCENCIA EN EL PRESENTE CURSO 2011-2012 SE ELIMINA EL SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA.</p> |
| <p>RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • MONTOYA MELGAR, Alfredo, DERECHO DEL TRABAJO, <i>Tecnos, S.A.</i>, Madrid. • ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAHAMONDE, M^a Emilia, DERECHO DEL TRABAJO, <i>Tomson-Civitas</i>, Madrid. • ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, M^a Emilia, DERECHO DEL TRABAJO, 22^a Ed., <i>Civitas</i>, Madrid. • MARTIN VALVERDE, Antonio y otros, DERECHO DEL TRABAJO, <i>Tecnos, S.A.</i>, Madrid • SALA FRANCO, Tomás y otros, LECCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO, <i>Tirant lo Blanch</i>, Valencia. • Dir. RAMÍREZ MARTÍNEZ, Juan M., CURSO DE DERECHO DE TRABAJO, <i>Tirant lo Blanch</i>, Valencia. • PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, DERECHO DEL TRABAJO, <i>Centro de Estudios Ramón Areces</i>, Madrid. • ALBIOL MONTESINOS, Ignacio, DERECHO DEL TRABAJO; TOMO II. CONTRATO INDIVIDUAL, <i>Tirant lo Blanch</i>, Valencia. • SEMPERE NAVARRO, Antonio V., LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL CONTRATO DE TRABAJO, <i>Aranzadi</i>, Cizur Menor (Navarra) 2003. • GIL Y GIL, José Luis, PRINCIPIO DE BUENA FE Y PODERES DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO, <i>Mergablum</i>, Sevilla 2003. • FERNÁNDEZ VILLAZÓN, Luis Antonio, LAS FACULTADES EMPRESARIALES DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD LABORAL, <i>Aranzadi</i>, Cizur Menor (Navarra) 2003. • ALONSO GUERVÓS, M^a Luisa, MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL, <i>Altabán</i>, Albacete 2003. • DESDENTADO BONETE, Aurelio, LA "REFORMA" DE LA REFORMA DEL DESPIDO, DE LOS SALARIOS DE TRAMITACIÓN Y DEL DESEMPLEO, en <i>LEY DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO 2002</i>, Dir. Ignacio García-Perrote Escarpín, <i>Lex Nova</i>, Valladolid 2003. • RIVERA SÁNCHEZ, Juan Ramón, LAS HORAS COMPLEMENTARIAS EN EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL, <i>Aranzadi D.L.</i>, Cizur Menos (Navarra) 2003. • GARCÍA VALVERDE, M^a D., LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA: UN ANÁLISIS TEÓRICO-JURISPRUDENCIAL, <i>Comares</i>, Granada 2002. • Dir. PEDRAJAS MORENO, LA EXTERNALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES (OUTSOURCING), <i>Lex Nova</i>, Valladolid 2002. • MONEREO PÉREZ, José Luis, DIMENSIÓN LABORAL DE LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN EMPRESARIAL, <i>Comares</i>, Granada 2002. • BODAS MARTÍN, Ricardo, LA JORNADA LABORAL, <i>Dykinson</i>, Madrid 2002. • BEJARANO HERNÁNDEZ, Andrés, PRINCIPIO DE CONDICIÓN MAS BENEFICIOSA Y REGLAS DE ABSORCIÓN, COMPENSACIÓN Y SUPRESIÓN DE LA MISMA, <i>Boch</i>, Barcelona 2001. • TERRADILLOS ORMAETXEA, Edurne, LOS "GRUPOS DE EMPRESAS" ANTE LA JURISPRUDENCIA SOCIAL ESPAÑOLA, <i>Tirant lo Blanch</i>, Valencia 2000. • MORENO GENÉ, Joseph, EL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO-LABORAL DE LA SUCESIÓN DE EMPRESA, <i>Tirant lo Blanch</i>, Valencia 2003. • LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, Edición preparada por Miguel Rodríguez-Piñero, <i>Tecnos</i>, Madrid. • ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES COMENTADO, Jesús Cruz Villalón, en colaboración con patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco, Rafael González Gordillo, <i>Tecnos</i>, D.L., Madrid. • Revista Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, http://www.mtas.es |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Revista de Derecho del Trabajo, • Revista de Relaciones Laborales, Editorial <i>La Ley</i>. • Revista Aranzadi Social, editorial <i>Aranzadi</i>. <p>WEB</p> <p>http://www.mtas.es http://www.ipyme.org http://westlaw.es http://www.ccoo.es http://www.ugt.es http://www.inem.es</p> |
| <p>NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS</p> | <p>5'5 créditos</p> |